



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2017

Res. H N° 1404/17

Expte. N° 4.661/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Rossana LEDESMA correspondiente a ayuda económica para estudiantes otorgada a los alumnos Rodrigo Sebastián CARDOZO, L.U. N° 711.410 Y Florencia GANAM CAMPOS, LU. N° 716152, para asistir al "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología" llevado a cabo los días 19 al 22 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1227/17 se otorga la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) al alumno CARDOZO y PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00), a la alumna GANAM CAMPOS para cubrir gastos relacionados a la actividad académica mencionada, como Expositor y Asistente, respectivamente;

QUE la Prof. LEDESMA procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, aclarando en la nota presentada que Florencia GANAM CAMPOS, no asistió a dicho Congreso;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Rossana LEDESMA por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados, correspondiente al alumno Rodrigo Sebastián CARDOZO, L.U. N° 711.410.-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros"-.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNS




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa